**Informe sobre preguntas clave**

**Reconstruir sociedades inclusivas en situaciones de posconflicto: la participación activa de las personas con discapacidad.**

*Preámbulo:*

Se destaca para el asunto que nos corresponde, que en Costa Rica se dio la abolición del ejército desde 1949, por lo que, desde esa fecha y a la actualidad, Costa Rica no ha tenido conflictos armados a lo interno del territorio, ni tampoco ha participado en conflictos de esta naturaleza a nivel internacional.

*Política y práctica*

1. Por favor, describa su estrategia para participar y promover la prevención de conflictos, la resolución, la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz, incluso compartiendo las políticas existentes y otros documentos disponibles.

El Plan Operativo institucional formulado describe las siguientes estrategias o actividades, y se exponen los logros obtenidos en el 2022 de la siguiente forma:

| **Indicador de Gestión y/o Resultados**  **(Descripción)** | **Logros** |
| --- | --- |
| **01** cantidad de personas certificadas en Resolución Alterna de Conflictos. (Gestión / Eficacia) | Se certifican 517 mujeres y 292 mujeres. De los cuales 162 certificados fueron emitidos a personas menores de edad. |
| **02** cantidad de Casas de Justicia articulando acciones con Redes Sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz. (Gestión/ Eficacia) | Se realizaron un total de 93 acciones articuladas durante el año 2022. |
| **03** cantidad de atenciones tramitadas como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia. | Se atienden 2835 mujeres y 2501 hombres. |
| **04** porcentaje de gestiones realizadas para Casas de Justicia y Centros RAC Privados, con respecto a la totalidad de gestiones, trámites y solicitudes recibidas. | Se reciben un total de 250 gestiones, solicitudes y trámites y se realizan un total de 249 gestiones. |
| **05** cantidad de actividades de sensibilización y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos y los servicios que brindan las Casas de Justicia. | Se realizaron 260 actividades de sensibilización en todo el territorio nacional |
| **06** porcentaje de gestiones realizadas en procesos de diálogo acompañados por la DINARAC respecto a la totalidad de solicitudes de procesos de diálogo recibidas. | Se reciben 4 solicitudes y se gestiona 4 procesos de diálogo.  1 ministerio de Salud- Aserrí.  2 dirección Regional MEP-Occidente  3 personal Hospital Nacional de niños.  4 liceo Bilingüe Santa Cruz |

**Fuente**: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Casas de Justicia. Informes mensuales de coordinaciones. Expedientes de usuarios, bases de datos y registros administrativos.

1. **Describa cómo las estrategias y políticas existentes para participar y promover la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz garantizan la inclusión y el compromiso de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.**

El poder resolver conflictos fuera de estrados judiciales es un derecho garantizado en el artículo 43 de la Constitución Política, al ser mecanismos que, en los distintos informes del Estado de la Justicia, han puesto en evidencia que reducen costos económicos y tiempo en la gestión del conflicto, en comparación con aquellos interpuestos en sede judicial.

En enero de mil novecientos noventa y ocho entró en vigencia la Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, número 7727, más conocida como Ley RAC, la cual establece que toda persona tiene derecho a una adecuada educación sobre la paz en las escuelas y los colegios; y éstos tienen el deber de hacerles comprender a sus educandos, la naturaleza y las exigencias de la construcción permanente de la paz. Lo anterior se realiza en el Ministerio de Justicia y Paz, dando atención a todos los usuarios sin discriminación alguna.

1. **Sírvase describir con ejemplos concretos la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz. ¿Qué medidas se adoptaron para facilitar esa participación? Por favor, describa también y caracterice su participación en términos de impacto.**

Actualmente Costa Rica cuenta con 11 casas de justicia adscritas al Ministerio de Justicia y Paz, siendo que una de las funcionarias coordinadoras de una de las casas de justicia, tiene un grado de discapacidad, y se le hagan brindado las facilidades para la labor que desarrolla en los procesos de atención de conflictos.

Asimismo, se han implementado los procesos de atención de consultas, mediaciones y conciliaciones de manera virtual, a fin de que las personas que por diversos motivos se les dificulte acudir a las distintas casas de justicia, puedan tener el servicio por esos medios. También para efectos de firma de los acuerdos, nos ha acontecido que los coordinadores han tenido que trasladarse a la casa de habitación de los usuarios, dada la dificultad para movilizarse, sumado a la escasez de recursos económicos.

1. **Sírvase describir de qué manera las estrategias y políticas existentes tienen en cuenta e incluyen a los solicitantes de asilo, refugiados, repatriados y desplazados internos con discapacidad en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz en situaciones de conflicto mediante ejemplos concretos, por ejemplo, en relación con las condiciones seguras e inclusivas para el regreso a las zonas afectadas por el conflicto. ¿Qué medidas se adoptan para facilitar su inclusión y participación? Describa y caracterice también su participación en términos de impacto.**

Como se indicó, Costa Rica no tiene conflictos armados a lo interno.

Dentro de las capacitaciones y sensibilizaciones que el Ministerio de Justicia y Paz ofrece, está el programa de gestores de paz, que certifica a las personas en mediación comunitaria y potencia sus habilidades para la resolución de disputas. En este sentido, recientemente se capacitó a un grupo de población migrante, para resolver conflictos entre sus iguales, dada la vulnerabilidad de esta población.

1. **¿Cómo se tiene en cuenta la diversidad de la discapacidad y la intersección con otras características en los procesos de prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

Se tienen los servicios de casas de justicia al servicio de todos los usuarios sin ningún tipo de discriminación, tanto de manera presencial como virtual.

*Inclusión y participación de las personas con discapacidad*

1. **¿Cómo se fomenta y promueve la participación activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

Las campañas de capacitación y sensibilización en materia de resolución alterna de conflictos se brindan a toda la población en general sin distinción de edad, raza, sexo o discapacidad, se toma en cuenta o se realiza énfasis en el abordaje de población que sea vulnerable, con el fin de prevenir actos de violencia de cualquier tipo.

**7. ¿Cuáles son los retos y las barreras para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar de forma significativa en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

A la fecha en el Ministerio de Justicia y Paz se han atendido a todas las personas de manera inclusiva, siendo que se han disminuido de manera paulatina las brechas a nivel tecnológico con el fin de garantizar una mayor accesibilidad de las personas con discapacidad, a los servicios que se ofrecen.

1. **Por favor, comparta con nosotros cualquier sugerencia sobre cómo puede mejorarse la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.**

Promover instauración de casas de justicia que ofrezcan estos servicios de resolución de conflictos o de diálogo social de manera gratuita, y que, asimismo, esas personas se encuentren capacitadas en otras técnicas de resolución de conflictos a nivel comunitario para la reconstrucción del tejido social, como la justicia restaurativa.

*Cooperación y asistencia internacionales*

1. **Describa un programa de prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz que haya desarrollado, financiado o ejecutado y que incluya a personas con discapacidad o a las organizaciones que las representan. ¿Cuáles fueron los principales retos, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas?**

Ninguno a la fecha

1. **Cuando financia o apoya programas de prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz, ¿exige la presentación de informes y el seguimiento y evaluación de las medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad?**

No aplica en este caso

1. **Sírvase describir si se tienen/o se han tenido en cuenta las obligaciones del artículo 32 de la CDPD (cooperación internacional) a la hora de elaborar políticas y estrategias para promover la prevención de conflictos, la resolución, la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz.**

A la fecha no se ha obtenido cooperación internacional para proyectos, ya que lo que se indica en el Plan Operativo anual, debe consignarse con base en los recursos estatales disponibles.

1. **Sírvase describir si las obligaciones del artículo 29 de la CDPD (participación en la vida política y pública) se tienen o se han tenido en cuenta a la hora de elaborar políticas y estrategias para promover la prevención de conflictos, la resolución de conflictos, la reconciliación, la reconstrucción y la consolidación de la paz.**

No se ha tenido en cuenta

1. **¿Cómo pretende dar pleno efecto a la resolución 2475 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en relación con la programación sobre prevención de conflictos, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

Actualmente la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, perteneciente al Ministerio de Justicia y Paz, se encuentra elaborando un manual de procedimientos de conciliación y mediación a nivel nacional. Uno de los pilares fundamentales de este instrumento es la elaboración bajo un enfoque de género y un enfoque para la atención de personas con discapacidad.

14. ¿**Cómo pueden modificarse la programación y la financiación actuales en materia de prevención de conflictos, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz para que incluyan a las personas con discapacidad? ¿Ha observado mejoras a este respecto en los últimos años?**

Las limitaciones presupuestarias actuales son muy limitadas para solicitar un aumento de recursos, debido a la normativa reciente en materia de finanzas públicas y aplicación de la regla fiscal a los presupuestos de las instituciones.